

## DENOMINACIÓN:

*Acuerdo de 15 de octubre de 2024, del Consejo de Gobierno, por el que se toma conocimiento de la celebración de la Exposición “EFEBOS. Los sirvientes mudos” en el Museo Arqueológico y Etnológico de Córdoba.*

La conservación y puesta en valor del patrimonio cultural, histórico y artístico de Andalucía constituye, de acuerdo con el artículo 37.1.18º del Estatuto de Autonomía para Andalucía, uno de los principios rectores que deben orientar las políticas de los poderes públicos de la Comunidad Autónoma. Por su parte, el artículo 68.3.1º del texto estatutario atribuye a la Comunidad Autónoma la competencia exclusiva en materia de protección del patrimonio histórico, artístico, monumental, arqueológico y científico de Andalucía, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 149.1.28.ª de la Constitución.

Corresponde a la Consejería de Cultura y Deporte, en virtud del artículo 1 del Decreto 169/2024, de 26 de agosto, por el que se establece su estructura orgánica, la propuesta, desarrollo, ejecución, coordinación y control de las directrices generales del Consejo de Gobierno en relación con las competencias atribuidas por el Estatuto de Autonomía en materia de cultura. Por su parte, el artículo 9 del citado Decreto establece que corresponde a la Dirección General de Museos y Conjuntos Culturales la tutela, promoción y difusión, con fines de investigación, educación, disfrute y promoción científica y cultural, y la dinamización cultural mediante el fomento de actividades culturales, de los espacios culturales y enclaves competencia de la Comunidad Autónoma Andaluza.

En ejecución de estas competencias, la Consejería de Cultura y Deporte ha programado la Exposición “EFEBOS. Los sirvientes mudos”, que podrá visitarse entre el 9 de octubre de 2024 y el 23 de marzo de 2025 en el Museo Arqueológico y Etnológico de Córdoba. Tras la celebración de la muestra, las esculturas serán expuestas de manera permanente en el citado Museo.

El hallazgo de los Efebos Apolíneo y Dionisiaco se produjo en 2012 en una finca cercana a la localidad cordobesa de Pedro Abad. Gracias a una operación de la UDEV (Unidad de Delincuencia Especializada y Violenta) de la Brigada Provincial de Policía Judicial de Jaén fueron recuperados cuando iban a ser vendidos en el mercado negro. Si bien la existencia de este tipo de estatua de bronce a nivel internacional es muy escasa, solo se conocen en la actualidad ocho esculturas de esta tipología en el mundo, el hecho de que los efebos andaluces sean dos y que procedan del mismo contexto supone un descubrimiento realmente excepcional.

Los estudios comparados con paralelos existentes -entre los que se encuentran los bronce pompeyanos (efebos de la Vía de la Abundancia, Porta Vesuvio, Casa de Julio Polibio y el Baco joven de la Casa de Fabio Rufo) y, en Andalucía, el cercano Efebo de Antequera- han generado un mayor conocimiento sobre la función que tuvieron estas esculturas. Representan a adolescentes desnudos que, a su uso ornamental, añaden el de ser portadores de bandejas o luces para iluminar el ambiente en banquetes.

Estas esculturas se ejecutaron con la técnica de la fundición a la cera perdida por método indirecto, un sistema que partía de diferentes piezas o secciones, fundidas en moldes parciales, que posteriormente se unían por soldadura. Gracias a que el mortero empleado para fijar los ojos del efebo Apolíneo se ha conservado, de manera excepcional, ha sido posible, por carbono 14, datar su aplicación en torno al año 180 d.C.

El minucioso e innovador proceso de restauración de los Efebos se ha llevado a cabo a lo largo de más de dos años en el Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico (IAPH) por un equipo multidisciplinar que ha empleado, por primera vez, novedosas técnicas como la poliamida 12, un material termoplástico para construir en 3D piezas necesarias para el montaje en vertical de ambas esculturas romanas.

La integración de los Efebos en la exposición actual del Museo Arqueológico y Etnológico de Córdoba, no está concebida como una simple instalación de las dos esculturas. La relevancia de las estatuas y su excepcionalidad, en el contexto de los grandes bronce romanos, su calidad, buen estado de conservación y escasez de ejemplares completos, ha propiciado el diseño de un amplio programa de conservación, investigación y difusión para contribuir a su explicación y contextualización, que se articula en las siguientes iniciativas:

1. Readaptación de la actual exposición para integrar en ella los Efebos, sin desajustes ni fracturas en el discurso expositivo.

2. Un Audiovisual, que trata sobre los procesos de recuperación de los Efebos, su restauración y su función original como estatuas lampadóforas, cuya finalidad es ofrecer un relato sencillo y claro, accesible para todo tipo de público, sobre tres aspectos clave:

- El proceso de recuperación de las esculturas por la policía y su integración en las colecciones del Museo Arqueológico y Etnológico de Córdoba.
- Su restauración, iniciada en el propio museo cordobés y culminada en el IAPH este mismo año.
- La funcionalidad de los efebos en el contexto de una casa romana acomodada (domus o villa). Esta parte consiste en una recreación en 3D de los espacios de la casa, de su organización, mobiliario, decoración, etc., culminando en la imagen de los efebos, como portadores de lámparas y/o bandejas en el triclinio de la vivienda.

3. Una exposición temporal que analizará la excepcionalidad de los Efebos desde el punto de vista técnico, funcional, y mediante su comparación con piezas de similar iconografía, se centrará en tres aspectos explicativos:

- La técnica de su fundición y acabado, mediante tres tipos de recursos: un texto general; una gráfica didáctica sobre el proceso de fundición de una estatua de bronce con la técnica de la “cera perdida”; y la exposición de piezas originales, como: una muestra de las “tierras de fundición” extraídas del interior de las estatuas; el mortero con las improntas de los ojos desprendido del interior de la cabeza del efebo “apolíneo”; la cabeza de efebo y el Baco adolescente procedentes de “Las Minas” de Aguilar de la Frontera (Córdoba), dos brazos de bronce de estatuas masculinas.

- La función de los efebos, mediante una gran imagen de reconstrucción del interior de un triclinio con los dos efebos portando lámparas encendidas.

- Los paralelos, mediante la comparación de las imágenes de nuestros efebos con las de los otros seis de similar iconografía que se conservan en todo el mundo.

Entre las actividades que se podrán en marcha con motivo de la exposición, los días 7 y 8 de noviembre se ha previsto la celebración de unas jornadas técnicas que abordarán la escultura y mobiliario doméstico romanos, y que contarán con la participación de importantes instituciones nacionales e internacionales, y ponentes del Cuerpo de Policía Nacional, del Museo Arqueológico Nacional, del Museo Nacional de Arte Romano, del Museo de Antequera, de las Universidades de Córdoba, Málaga, Sevilla y la Autónoma de Barcelona, del Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico y del Ministerio Cultura de Italia.

Además se han programado visitas guiadas, talleres infantiles y para familias con el fin de profundizar en el conocimiento de los efebos entre todas las edades.

4. Finalmente se ha diseñado un ambicioso programa educativo en el que van a participar distintos centros educativos de Córdoba capital, Córdoba provincia y Jaén provincia y la Asociación de Altas Capacidades de Córdoba. También se organizará unas Jornadas de Patrimonio y Educación en el Museo. Asimismo, a finales del actual curso escolar, se expondrán en el museo el fruto de los proyectos realizados con los centros que han intervenido en el programa.

En definitiva, estos trabajos de restauración y musealización, a la par que de divulgación, sitúan a Andalucía en la vanguardia científica en investigación de nuestro patrimonio arqueológico, y muy singularmente, en la

investigación y difusión del patrimonio ligado a la historia de la Bética Romana.

Además, con esta iniciativa, la Administración de la Junta de Andalucía da cumplimiento a medidas incluidas en el Pacto Social y Económico suscrito con los agentes económicos y sociales el 13 de marzo de 2023, al ejecutar actuaciones para para posicionar la cultura andaluza como referente nacional e internacional.

Por todo ello, teniendo en cuenta la excepcionalidad de los hallazgos y la relevancia de las medidas adoptadas por la Consejería de Cultura y Deporte para su conservación y puesta en valor, se considera oportuno que la celebración de la Exposición “EFEBOS. Los sirvientes mudos”, en el Museo Arqueológico y Etnológico de Córdoba sea conocida en el seno del Consejo de Gobierno.

En su virtud, de acuerdo con lo establecido en el artículo 27.22 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Cultura y Deporte, y previa deliberación, el Consejo de Gobierno en su reunión del día 15 de octubre de 2024 adopta el siguiente,

#### ACUERDO

Tomar conocimiento de la celebración de la Exposición “EFEBOS. Los sirvientes mudos” en el Museo Arqueológico y Etnológico de Córdoba.

Sevilla, a 15 de octubre de 2024.

Juan Manuel Moreno Bonilla  
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Patricia del Pozo Fernández  
CONSEJERA DE CULTURA Y DEPORTE